

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

# A 50 AÑOS DEL COLAPSO DE LA DEMOCRACIA

N° 379

6 DE SEPTIEMBRE 2023

Ideas & Propuestas

## Resumen ejecutivo

**E**n unos días más se cumplirán cinco décadas de la intervención militar que en el año 1973 terminó radicalmente con el fallido experimento político-social que, conducido por la Unidad Popular, arrastró a nuestro país a un irremediable quiebre institucional y social. El gobierno del presidente Gabriel Boric organizó un programa conmemorativo en torno a aquel acontecimiento, por su indudable trascendencia histórica. Lamentamos que el foco se limite, una vez más, a la fecha del 11 de septiembre y a las posteriores violaciones a los Derechos Humanos, sin interesarse en revisar las causas, responsabilidades políticas y, por sobre todo, una apertura a otras interpretaciones respecto de la crisis que anticipó la intervención militar y que fue determinante para que aquella fuera inevitable. La renuncia obligada de Patricio Fernández a la coordinación de los actos que sobre el 11 de septiembre el primer mandatario le había encargado es una muestra evidente de la ausencia de disposición al diálogo y reflexión que busque reconciliación. En este número repasamos crónica y críticamente la crisis que nos llevó al país y que hicieron inevitable la intervención militar.



## I. Introducción: Hacia la apertura histórica

En unos días más se cumplirán cinco décadas de la intervención militar que en el año 1973 terminó radicalmente con el fallido experimento político-social que, conducido por la Unidad Popular, arrastró a nuestro país a un irremediable quiebre institucional y social. El gobierno del presidente Gabriel Boric ha organizado un programa conmemorativo en torno a aquel acontecimiento, por su indudable trascendencia histórica. Lamentamos que el foco se limite, una vez más, a la fecha del 11 de septiembre y a las posteriores violaciones a los Derechos Humanos, sin interesarse en revisar las causas, responsabilidades políticas y, por sobre todo, una apertura a otras interpretaciones respecto de la crisis que anticipó la intervención militar y que fue determinante para que aquella fuera inevitable. La renuncia obligada de Patricio Fernández

a la coordinación de los actos que sobre el 11 de septiembre el primer mandatario le había encargado es una muestra evidente de la ausencia de disposición al diálogo y reflexión que busque reconciliación.

Es esperable y comprensible que respecto de los hechos históricos más relevantes y polémicos, sobre todo de aquellos que siguen repercutiendo con sus consecuencias en nuestro propio tiempo, existan variadas interpretaciones. Así también es valorable que testigos y protagonistas de la época ofrezcan sus testimonios desde las perspectivas y roles pasados y actuales de cada uno de ellos, en cuanto enriquecen las necesarias reflexiones y discusiones democráticas. Cerrar las puertas a las diferentes perspectivas —como lo pretende el gobierno con las condiciones que impone a la oposición— es un retroceso incomprensible después de medio siglo de una de las crisis más grandes que ha padecido nuestro país.

Los distintos gobiernos e instituciones han avanzado enormemente para encontrar verdad y justicia para las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Como país hemos avanzado en comisiones, juicios, memoria y reparaciones. Nos referimos al Informe Rettig, al Informe Valech, las distintas mesas de diálogo realizadas, al reconocimiento del Ejército de los resultados que arrojaron dichos informes, entre otros. Se debe seguir avanzando porque los países reparan sus traumas con memoria, pero esa memoria requiere conocer la verdad histórica con todos sus tiempos y correlaciones para poder comprenderla.

Por eso, la pretensión de oficializar el significado del 11 de septiembre y separarlo de la crisis que nos llevó al colapso de nuestra democracia, antes de esa fecha, resulta contradictoria y atenta contra

la sana democracia. Más aún cuando los mismos que han abogado siempre en favor de la importancia de vitalizar la memoria histórica procuran que olvidemos una parte tan importante de ella como fue el gobierno de la Unidad Popular, liderado por Salvador Allende, principal responsable de la crisis que causó la intervención militar. Este dispositivo, el de la verdad oficial, se sostiene en un guion que daña nuestra convivencia, a saber, que el 11 de septiembre de 1973 es un suceso autónomo, que se desprende de la historia que lo antecede y, por tanto, del ambiente político que habían provocado las decisiones y acciones de los actores de la época. Pero no se puede desprender el 11 de septiembre de la historia si lo que aspiramos es a comprender lo que realmente nos pasó como país.

Es el conocimiento de las evidencias en investigación lo único que puede determinar responsabilidades en la comisión de los hechos u omisión de alguna acción demandable. Cualquier intento por cerrar la discusión o acallarla invocando el dolor de los afectados imposibilita escapar de las retóricas partisanas y atenta contra la libertad de informarse, conocer y emitir juicios argumentados. Pero, sobre todo, una historia incompleta o sectaria atenta contra las mismas víctimas.

Aun cuando la responsabilidad de la intervención del 11 de septiembre de 1973 corresponde principalmente a quienes la dirigieron, luego a quienes obedecieron sus órdenes y, en calidad de responsables de sus propios actos, a quienes intentaron resistirla, ciertamente su inevitabilidad guarda directa relación con el delicado contexto que la precedió y que se vivía cotidianamente en Chile.



Tanto el sentido común, como la magnitud de la evidencia documental pueden confrontar cualquier relato que pretenda convencernos que hubo dos bandos, unos que fueron enteramente viles, del todo responsables y culpables, frente a otros, simplemente pasivos e inobjectables.

A cincuenta años de una crisis tan profunda como la que atravesamos durante los años 70, es lamentable e irresponsable que aún hayan preguntas que no se puedan plantear abiertamente y que, por lo mismo, se impida reflexionar sobre elementos medulares del fenómeno histórico. La consecuencia de que a cinco décadas de la crisis de la Unidad Popular no podamos someter a escrutinio público la figura de Salvador Allende implica que aún seguimos sin definir qué nos ocurrió y sus causas.

Chile merece una explicación de sus autoridades de por qué aún nuestra clase política sigue dividida ante dicha fecha. Dicha explicación

debería contener lo que envuelve y precede a la intervención militar de 1973. Eso supone al menos un par de ejercicios. Primero, asumir, la crisis política, económica y social de la época. Segundo, analizar las características y profundidad de aquella crisis. Entre esas características, deberíamos preguntarnos académica y políticamente qué tan inminente era el enfrentamiento social o una guerra civil, o sobre qué garantías políticas reales existían en ese momento para haber dado un desenlace diferente a la intervención militar.

No es la idea responder desde la perspectiva actual, sino desde el contexto y las condiciones de posibilidad que ofrecía la época. Al respecto, Patricio Aylwin, en una entrevista que dio pocos días después del 11 de septiembre de 1973, afirmó: *“La destrucción institucional a la que había llevado el gobierno de Allende al país provocó un grado de desesperación y angustia colectivo que precipitaron el pronunciamiento de las Fuerzas Armadas (...) En esas circunstancias, creemos que la intervención de las Fuerzas Armadas se adelantó a ese riesgo para salvar al país de caer en una guerra civil o en una tiranía comunista”*.

Las afirmaciones de Patricio Aylwin contribuyen al horizonte de buscar una comprensión amplia de la agudeza de la crisis que padecíamos como país y que, por lo mismo, hace legítimo referirse a la intervención militar como una de las “diversas salidas posibles”, ya que, las posibilidades en la historia se dan en un imaginario presente y delimitado, no abstracto y posterior. Entonces, la legitimidad del 11 de septiembre reposa en lo inevitable que fue, a causa de la responsabilidad de los diferentes actores que nos llevaron hacia ese desenlace sin abrir otra posibilidad. Cualquier otra hipótesis no es más que eso,

porque cualquier cosa que hoy se crea que se pudo haber hecho entonces no se hizo. La probabilidad de una intervención militar estaba en la conciencia y palabras de Allende, de Patricio Aylwin —uno de los líderes más importantes de aquel tiempo—, de la derecha, de los medios de prensa y de la opinión pública. En otras palabras, cuesta creer que alguien pudiera sostener que el 11 de septiembre fue una sorpresa inesperada. Los militares asumieron la responsabilidad de evitar una guerra civil y una dictadura marxista.

Si bien la crisis que culminó el 11 de septiembre no se inició con el gobierno del presidente Salvador Allende, tampoco partió ese día. Sin embargo, la crisis se agudiza hasta lo irrecuperable durante el gobierno de la Unidad Popular. Chile sufrió un gobierno que pregonaba que su horizonte era el socialismo (aquel de la Guerra Fría, es decir, el poder total), una parte de la izquierda que pedía a diario concretar la vía armada, un presidente que socavaba otros poderes del Estado e incluía militares en sus gabinetes y una ciudadanía que padecía la crisis económica a la que arrastró la UP. En consecuencia, consideramos que hay varios elementos y antecedentes que deben escrutarse con ocasión de los 50 años del inevitable 11 de septiembre.



## II. Algunos antecedentes que llevaron al colapso

La revolución, más que un relato utópico pasó a ser una aspiración concreta y transversal para casi todos los partidos y movimientos políticos de la izquierda tras el triunfo insurreccional que en Cuba (1959) lideraron Fidel Castro y Ernesto Guevara, intentando replicarlo en el resto de América Latina.

El Partido Socialista de la época, anclado a la ideología de la lucha de clases, en su XXII Congreso General (realizado en Chillán, en 1967), señaló:

*"1.- El Partido Socialista, como organización marxista-leninista, plantea la toma del poder como objetivo estratégico a cumplir por esta generación, para instaurar un Estado Revolucionario*

*que libere a Chile de la dependencia y del retraso económico y cultural e inicie la construcción del Socialismo.*

*2.- La violencia revolucionaria es inevitable y legítima. Resulta necesariamente del carácter represivo y armado del estado de clase. Constituye la única vía que conduce a la toma del poder político y económico y a su ulterior defensa y fortalecimiento. Sólo destruyendo el aparato burocrático y militar del estado burgués, puede consolidarse la revolución socialista.*

*3.- Las formas pacíficas o legales de lucha (reivindicativas, ideológicas, electorales, etc.) no conducen por sí mismas al poder. El Partido Socialista las considera como instrumentos limitados de acción, incorporados al proceso político que nos lleva a la lucha armada. Consecuentemente, las alianzas que el partido establezca sólo se justifican en la medida en que contribuyen a la realización de los objetivos estratégicos ya precisados.”*

El texto es clarísimo.

Una vez que Allende —solo tres años después— logra ser presidente de Chile, el ambiente sociopolítico se encontraba fragmentado y polarizado. Gremios, sindicatos, federaciones y centros de alumnos estaban cooptados ideológicamente y, como consecuencia, la politización era intensa y se fue volviendo crítica, todo acompañando de los impactos violentos de la Reforma Agraria que el país presenciaba. Los horizontes propuestos por el Partido Socialista en su Congreso de Chillán comenzaban a calar en el imaginario popular, impulsados

por grupos coléricos que integraban la Unidad Popular, convencidos de que el desenlace de la crisis sería armado. Los acontecimientos confirman que el propio presidente Salvador Allende estaba al tanto de aquella posibilidad y no la descartaba. En su conocida entrevista a Régis Debray en 1971, lo admitía, aun cuando considerara que la provocación inicial vendría desde sus adversarios:

*“Eso dependerá de ellos. Si ellos lo provocan, se va a producir, se va a producir, pero nosotros dejaremos que ellos lo provoquen; pero estamos vigilantes. Sabemos perfectamente bien lo que la historia señala y no nos van a pillar de sorpresa. Además, enfrentamiento ¿no?, antagonismo, ¿cómo no va a haber? Si nosotros partimos del hecho esencial marxista de la lucha de clases. Sabemos que los grupos oligárquicos, los grupos plutocráticos, los grupos feudales tratarán de defender sus privilegios. (...) Si ellos lo buscan, si ellos lo provocan, habrá un enfrentamiento frontal.”*

Su gobierno entonces no era meramente reformista sino que aspiraba, mientras socavaba las instituciones democráticas, a la “construcción del socialismo”. El “Programa Básico de la Unidad Popular” expresaba claramente la idea de un parlamento unicameral, la “Asamblea del Pueblo”, y la eliminación de lo que llamaban la “justicia de clase”. Esto se explicitó entre las propuestas que incluían las “40 Medidas”, donde se afirmaba que “por un procedimiento legal, rápido y gratuito con la cooperación de las Juntas de Vecinos” pondrían fin a escala local al ejercicio del derecho de los juristas profesionales, además de instalar un “Tribunal Supremo” electo por la asamblea unicameral, que bajo “una nueva concepción de la magistratura reemplazará a

*la actual, individualista y burguesa”, iniciando su tránsito al llamado “Poder Popular”.*

Estas radicales propuestas de campaña explican, de un lado, la exigencia de la Democracia Cristiana a Allende para que firmara el conocido “Estatuto de Garantías Constitucionales”. De otro, la inédita creación del grupo de seguridad compuesto por civiles armados que lo acompañaría durante su ejercicio como primer mandatario, llamado “GAP”. Los límites de la legalidad dejaban de ser claros a costa de la radicalidad. Así lo confirma el presidente en su primer Mensaje a la Nación en 1971:

*“En el régimen de transición al socialismo, las normas jurídicas responderán a las necesidades de un pueblo esforzado en edificar una nueva sociedad, pero legalidad habrá.*

*Nuestro sistema legal debe ser modificado. De ahí la gran responsabilidad de las Cámaras en la hora presente: contribuir a que no se bloquee la transformación de nuestro sistema jurídico. Del realismo del Congreso depende, en gran medida, que a la legalidad capitalista suceda la legalidad socialista conforme a las transformaciones socio-económicas que estamos implantando, sin que una fractura violenta abra las puertas a arbitrariedades y excesos que, responsablemente, queremos evitar.”*

Y después, agregaba:

*“Con todo, es mi obligación advertir que un peligro puede amenazar la nítida trayectoria de nuestra emancipación y podría alterar*



Foto: primeralineaprensa.cl

*radicalmente el camino que nos señalan nuestra realidad y nuestra conciencia colectiva; este peligro es la violencia contra la decisión del pueblo.*

*Si la violencia, interna o externa, la violencia en cualquiera de sus formas, física, económica, social o política llegara a amenazar nuestro normal desarrollo, y las conquistas de los trabajadores, correrían el más serio peligro la continuidad institucional, el Estado de derecho, las libertades políticas y el pluralismo. El combate por la emancipación social o por la libre determinación de nuestro pueblo adoptaría obligatoriamente manifestaciones distintas de lo que con legítimo orgullo y realismo histórico denominamos la vía chilena hacia el socialismo.*

*La resuelta actitud del Gobierno, la energía revolucionaria del pueblo, la firmeza democrática de las Fuerzas Armadas y de*

*Carabineros, velarán porque Chile avance con seguridad por el camino de su liberación.”*

En cualquier contexto, estas palabras sólo denotan amenaza.

De este modo, se observa que el Gobierno de Salvador Allende manifestaba tensionar el marco de la legalidad, haciendo llamar violencia a toda oposición a su “vía chilena al socialismo”. El desenlace fatal se hacía inminente porque el presidente advertía que no renunciaría a su horizonte del poder total y tampoco permitiría ninguna forma de oposición.

Más allá de las responsabilidades que le caben a cada uno de los que participaron, de uno u otro modo, en acciones violentas contra personas, propiedad privada o lugares públicos, el presidente Allende y su gobierno, por acción y omisión, tienen una responsabilidad principal porque desde el poder que les otorgaba ser gobierno, a veces en forma soterrada y otras de manera explícita, minaban nuestra convivencia e institucionalidad. Así se lo representaron diferentes estamentos de la sociedad civil y poderes del Estado.

El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, el 28 de marzo de 1973, se pronunció acerca del proyecto de “Escuela Nacional Unificada” (ENU). Sus párrafos más significativos fueron:

*“Por muy pluralista que se proclama el Informe, no vemos destacados en parte alguna los valores humanos y cristianos que forman parte del patrimonio espiritual de Chile, y a los que ad-*

*hiere un altísimo porcentaje de los estudiantes y de los padres de familia chilenos.*

*Los obispos no podemos dejar de insistir en estos valores humanistas, como son el respeto al hombre, y en particular, al niño; la libertad de la cultura, la búsqueda de la verdad y el espíritu crítico y las condiciones reales de su ejercicio; el equilibrio entre los valores materiales que contribuyen a la plena realización del hombre, incluyendo entre ellos la posibilidad real de la fe y de la vida conforme a la fe.*

*En cambio se da por establecido que el país acepta, en forma mayoritaria, un planteamiento que se declara «socialista, humanista, pluralista» y revolucionario, en circunstancias de que una parte considerable del país se manifiesta en desacuerdo, o con este planteamiento en sí mismo o con la forma como se le quiere llevar a la práctica.”*

Después de su asamblea plenaria en Punta de Tralca, la Conferencia Episcopal de Chile respaldó el día 11 de abril de 1973 el pronunciamiento que hiciera su Comité Permanente:

*“Declaramos claramente que nos oponemos al fondo del proyecto, por su contenido, que no respeta valores humanos ni cristianos fundamentales, sin perjuicio de sus méritos académicos en discusión.”*

En un momento ya avanzado y agudo de la crisis sociopolítica, la Corte Suprema le representó al primer mandatario —luego de varios

oficios previos— la evidente violación de la legalidad que ocurría cotidianamente, debido a las instrucciones que emanaban del Ejecutivo, exponiendo así la vulneración al Estado de Derecho y, por ende, a la Constitución misma.

El 26 de mayo de 1973 la Corte Suprema le señala:

*“Esta Corte Suprema debe representar a V. E., por enésima vez, la actitud ilegal de la autoridad administrativa en la ilícita intromisión en asuntos judiciales, así como la obstrucción de Carabineros en el cumplimiento de órdenes emanadas de un Juzgado del Crimen, que de acuerdo con la ley, deben ser ejecutadas por dicho cuerpo sin obstáculo alguno; todo lo cual significa una abierta pertinacia en rebelarse contra las resoluciones judiciales, despreciando la alteración que tales actitudes u omisiones producen en el orden jurídico, lo que —además— significa, no ya una crisis del estado de derecho, como se le representó a S.E. en el oficio anterior, sino una inminente o perentoria quiebra en la juridicidad del país.”*

Allende, el 12 de junio, justificaba su “discrecionalidad” respecto del imperio de la ley invocando la “paz social”:

*“Sin embargo, en virtud de principios universalmente aceptados y de diversas disposiciones constitucionales, y legales, las autoridades de Gobierno, garantes de la paz y el orden público, no pueden proceder sin ponderar previamente los antecedentes que les permitan, en cada caso, prever las consecuencias de orden personal, familiar o social que la ejecución de la resolución judicial pueda producir en el momento de que se trata.*



Foto: fundacionprogres.cl

*Resulta inadmisibile, en consecuencia, sostener que estas autoridades deban prestar el amparo policial en forma del todo indiscriminada, por cuanto ello podría conducir a situaciones que atenten precisamente contra la paz social y el orden público que están llamadas a cautelar. De ahí que estas autoridades administrativas y políticas se vean con frecuencia constreñidas a formular juicios de mérito u oportunidad para la prestación de la fuerza pública.”*

Estas palabras de Allende solo ratifican su decidida voluntad y la del gobierno de la Unidad Popular de socavar nuestros andamiajes legales democráticos. Los menospreciaba bajo el adjetivo de “democracia burguesa” y la palabra violencia se tergiversó y pasó a significar, no sólo injusticia social, sino toda oposición a su programa. Las amenazas a cualquier disidencia se agravaban, día a día, acompañadas de un mesianismo que terminó en una tragedia que Allende, como principal responsable, la hizo inevitable.

En su acuerdo del 25 de junio de 1973 la Corte Suprema, señala, tajantemente:

*“La prescindencia del Jefe Supremo de la nación significa una garantía, siquiera fuese relativa y aparente, del funcionamiento correcto de la institucionalidad judicial; pero la garantía se ha desvanecido ahora cuando el Presidente acogió las erróneas insinuaciones de sus presuntos colaboradores y asumió plena militancia partidaria en la ofensiva desencadenada contra un Poder que, sin desvirtuar su oficio, no puede someterse a las exigencias o deseos de cualquier otro de los Poderes del Estado.*

*El Presidente ha asumido la tarea –difícil y penosa para quien conoce el Derecho sólo por terceristas– de fijar a esta Corte Suprema las pautas de la interpretación de la ley, misión que en los asuntos que le son encomendados compete exclusivamente al Poder Judicial y no al Poder Ejecutivo, según lo mandan los artículos 80 y 4° de la Constitución Política del Estado, no derogados todavía por las prácticas administrativas.”*

Esta segunda misiva de la Corte sólo mereció un enfadado silencio y una nota de devolución del Secretario General de Gobierno.

La llamada “Reforma Hamilton-Fuentealba” (Ley N°17.948) que delimitaría constitucionalmente las “tres áreas de la economía” venía tramitándose desde 1971. Tras aprobarla cada Cámara y luego el Congreso Pleno en febrero de 1972, el presidente Allende vetó la mayoría de su articulado, pero senadores y diputados insistieron. Allende recurrió el

10 de mayo de 1973 al Tribunal Constitucional, acusando un giro parlamentarista de promulgarse la reforma, pero los presidentes de ambas cámaras antepusieron un incidente previo de incompetencia del Tribunal Constitucional y éste se declaró incompetente el 30 de mayo. Ya sin recursos Allende promulgó sólo el articulado que como Ejecutivo no había vetado. El 2 de julio, en su Oficio N°50.728, la Contraloría General de la República rechaza la toma de razón y da una tajante respuesta:

*“Sobre la base de estos antecedentes y consideraciones, el Contralor General estima que la promulgación parcial del proyecto de Reforma Constitucional ordenado por el decreto en examen no concuerda con las normas de la Constitución Política del Estado a que debe sujetarse esa determinación, porque ellas previenen que si las observaciones del Presidente de la República son rechazadas por el Congreso, el Primer Mandatario debe resolver si convoca a plebiscito —lo que en el presente caso no ocurrió— o bien promulga el mismo proyecto aprobado por el Congreso Nacional y no sólo la parte que no fue observada mediante el veto, como sucede en la especie.*

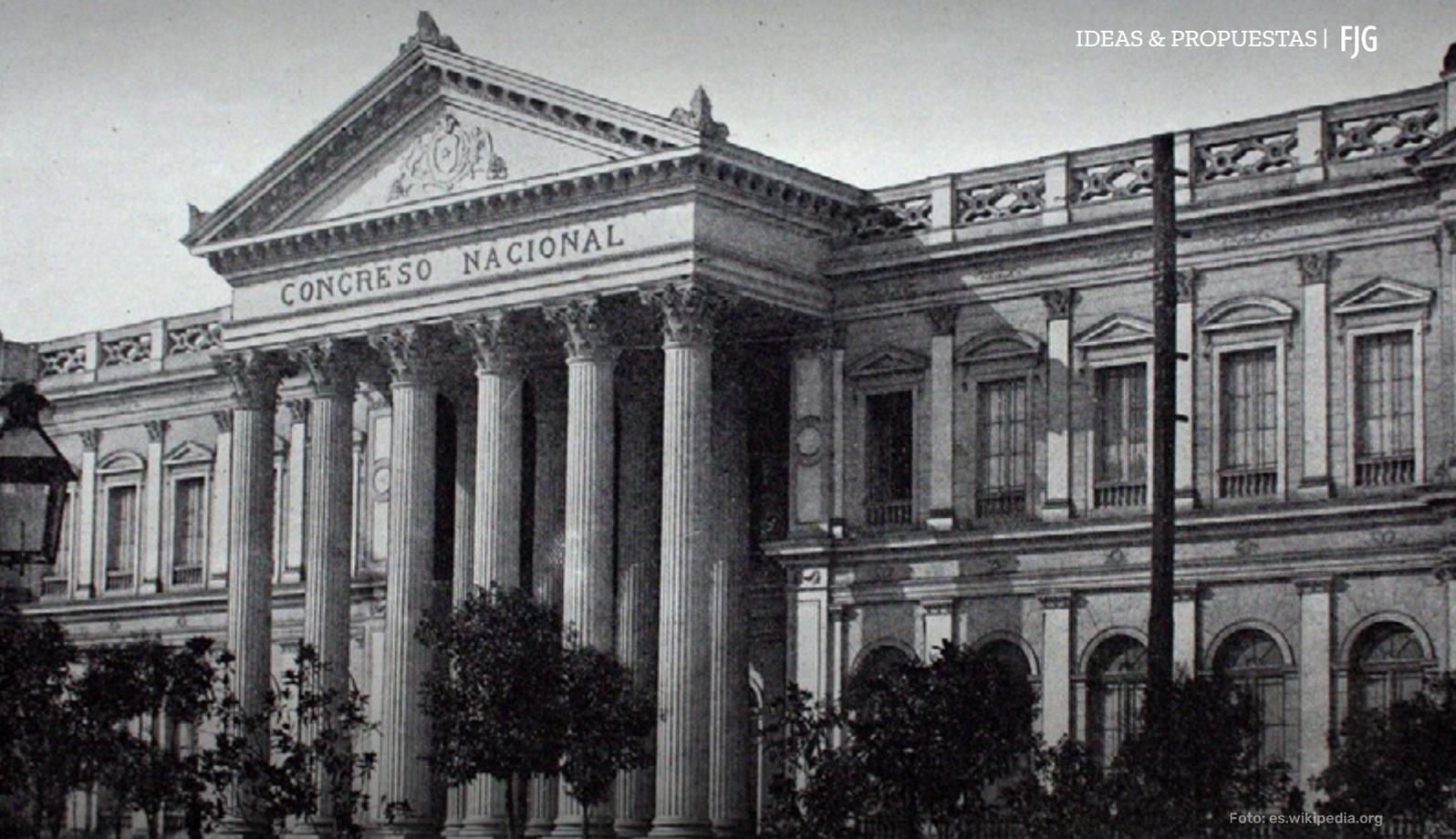
*En efecto, el texto que se promulga no coincide con el que se inserta en el oficio del H. Senado N°15.689, de 7 de mayo de 1973, mediante el cual se comunicó al Presidente de la República que el H. Congreso Nacional había rechazado las observaciones formuladas al proyecto ratificado por el Congreso pleno, de modo que esta Contraloría General no puede sino abstenerse de cursarlo, por no ajustarse con lo que preceptúa, en materia de promulgación de un proyecto de Reforma, el artículo 109 de la Constitución Política.*

*En conclusión, el Contralor General infrascrito se ve en la necesidad de representar la ilegitimidad de que adolece, en su opinión, el decreto promulgatorio de la presente Reforma Constitucional.”*

A estas alturas la sociedad civil ya se pronunciaba en forma transversal y permanente. Partidos de muy diferentes domicilios políticos de aquel tiempo, agrupados en la Confederación Democrática (CODE), diversos órganos representativos de los gremios, sindicatos y asociaciones estudiantiles, e incluso los pronunciamientos negativos de la Iglesia Católica y las propias Fuerzas Armadas, constatan que una parte importante y mayoritaria de la sociedad civil manifestaba públicamente su repudio a la crisis desbocada.

Las expectativas y probabilidades de acuerdo entre el Gobierno de Allende y el principal partido de oposición, la Democracia Cristiana, habían chocado brutalmente con la inflexible voluntad política de la UP y su Programa. Esto es lo que anula la última posibilidad de formar una alianza de mayoría parlamentaria entre ambas fuerzas. Todo esto ocurría entre el desabastecimiento general de insumos básicos, la paralización de amplios sectores profesionales y gremiales, pero, sobre todo, el descubrimiento en bodegas y fábricas de diversos tipos de armas convencionales y hechizas. Todo esto develaba la inminente clausura de cualquier posibilidad de convivencia pacífica entre ciudadanos en el marco de un sistema democrático. Nuestra cotidianeidad social y política se hallaba totalmente trastornada y las premisas factuales para una confrontación fratricida estaban en curso.

De hecho, con la intención de tratar de contener esta situación de crisis y evitar una división o posible acción de las Fuerzas Armadas



a partir de su control político, Allende constituyó por segunda vez un Gabinete que incluía militares, el cual integraba a los Comandantes en Jefe de las tres ramas castrenses. Sin embargo, luego de la renuncia de uno de ellos, el primer mandatario le exigió la renuncia también a su mando militar. Esta decisión del presidente revela que detrás del discurso inicial de cooperación de los militares en política como una tarea “extraordinaria”, lo que en realidad se demandaba era una incondicionalidad política obscena y fuera de toda regla constitucional. A estas alturas, en Chile ya no había democracia.

Ante este nivel de menoscabo de nuestro Estado de Derecho y un sinnúmero de acciones políticas que hacían cada vez más difícil la convivencia social y política, la Cámara de Diputados declaró su histórico Acuerdo del día 22 de agosto de 1973, pronunciándose sobre la responsabilidad que al Gobierno le cabía. Señalaba en sus principales considerandos:

*5° Que es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario, absolutamente opuesto al sistema democrático representativo, que la Constitución establece;*

*6° Que, para lograr ese fin, el Gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y de la ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás Poderes del Estado, violando habitualmente las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República y, permitiendo y amparando la creación de poderes paralelos, ilegítimos, que constituyen un gravísimo peligro para la nación, con todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de Derecho;”*

Esta severa representación, emanada de un acuerdo de la Cámara de Diputados, junto con los pronunciamientos anteriores de la Corte Suprema y las representaciones de la Contraloría General de la República frente a una amplia lista de arbitrariedades administrativas del Ejecutivo, constatan la profundidad de la crisis y la inminencia de un colapso que nos llevaría al quiebre. Como señalaran los diputados, lo que se estaba negando era “*en la práctica, toda posibilidad de vida democrática*”. El horizonte de la intervención militar del 11 de septiembre de 1973 fue evitar dicho desenlace en una situación que no abría otras salidas.



## II. Reflexión final

Cada uno de estos antecedentes constatan la profundidad del deterioro en que estaba en septiembre de 1973 nuestra democracia y Estado de Derecho. Pero, además, que el colapso político no ofrecía ninguna salida. Una intervención militar circulaba como posibilidad en diferentes medios de prensa y luego del fallido acuerdo entre Aylwin y Allende, mediado por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, devino en inminente. Tal como señalara Jaime Guzmán, 15 años después, en una entrevista a La Tercera el 13 de septiembre de 1987: *“El 10 de septiembre de 1973 el camino democrático en Chile se había terminado. Sólo cabía optar entre un régimen militar autoritario o un totalitarismo marxista irreversible”*.

Hablar sobre el 11 de septiembre de 1973 como un acontecimiento separado de los hechos que lo antecedieron es un error que cinco

décadas después la izquierda debiera replantearse como un obstáculo para avanzar hacia la comprensión de lo que nos ocurrió y también hacia una reconciliación social y política.

Hoy la premisa que ha devenido en consigna desde los diferentes proyectos de izquierda de nuestro país es que un golpe de Estado nunca debe justificarse. Aquella propuesta, planteada en abstracto, importa un déficit, a saber, que los acontecimientos históricos ocurren en el marco de un contexto factual y temporal que los limita y determina. En el imaginario social de 1973 la intervención militar era una posibilidad. Y en la medida que se acercaba septiembre y la crisis se agudizaba como aquí se ha descrito, la irrupción militar devino en inevitable.

A 50 años del colapso de nuestra democracia, la invitación que hacemos a los diferentes sectores políticos, al mundo de la cultura, a las universidades y al propio gobierno es, primero, preguntarnos por la inevitabilidad de la intervención militar de 1973, considerando las posibilidades que la realidad contingente, los actores y hechos de la época ofrecían. Luego, consideramos insoslayable someter a escrutinio público la figura política de Salvador Allende como presidente de la República y su responsabilidad en la crisis y el desenlace que tuvo.

Si las izquierdas y el gobierno del presidente Boric persisten en negar cualquier apertura reflexiva que acoja nuevas perspectivas y se cierran a cualquier acercamiento crítico al contexto que tuvo como desenlace la intervención militar, habrán perdido una oportunidad de contribuir al país para avanzar hacia una comprensión del quiebre institucional de 1973 y, sobre todo, habrán desechado un elemento fundamental para pensar en una posible reconciliación.

# FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

[www.fjguzman.cl](http://www.fjguzman.cl)

 @FundacionJaimeGuzmanE  @fundacionjaimeguzman  @FundJaimeGuzman

Capullo 2240 - Providencia, Santiago | Tel: (56 2) 2940 1100